

CONCEPCIÓN, 09 de febrero de 2024.

**Nº 0131 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 378, de 05 de febrero de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |                               |
|---------------------|-------------------------------|
| ROL                 | 2-36764                       |
| Clasificación       | COMERCIALES                   |
| Actividad Económica | SALON DE PELUQUERIA Y BELLEZA |
| Contribuyente       | SALON DE BELLEZA MARCOS SPA   |
| RUT                 | 77666083-3                    |
| Dirección           | COCHRANE 635 LOCAL 103,       |
| Rol Avalúo          | 00097-0613                    |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
FINANZAS  
CONCEPCIÓN

MARÍA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1823598